El BOE publica la Orden sobre la extensión de la norma del sector cunícola



Noticias
El objetivo es promocionar el consumo de la carne de conejo, potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica en su edición del sábado 28 de junio la Orden AAA/1102/2014, de 26 de junio, por la que se extiende el acuerdo de extensión de norma de la Organización Interprofesional para impulsar el sector Cunícola **[1]** (Intercun) al conjunto del sector.

El objetivo, según recoge el texto, es promocionar el consumo de la carne de conejo, potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, mejorar el estatus sectorial y favorecer el seguimiento de la cadena alimentaria y las buenas prácticas entre los participantes de la cadena de valor.

En concreto, las aportaciones económicas obligatorias que harán los productores y operadores con esta extensión de norma se realizarán durante las campañas 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.

Redacción

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/es/web/201406/se-extiende-acuerdo-organizacion-interprofesional-para-impulsar-sector-cunicola-al